

Actualización Canacol Energy: Aprobación judicial del proceso de venta y solicitud de inversión

06 de marzo de 2026

ÚLTIMAS
NOTICIAS

Canacol Energy informa que la Corte del King's Bench de Alberta ha aprobado el proceso de venta y solicitud de inversión (SISP), autorizando a la compañía a limitar los reportes financieros ante la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia.

- Características del proceso de venta (SISP)

La Corte también aprobó la contratación de Moelis & Company LLC como asesor financiero exclusivo y banca de inversión de la compañía en relación con el SISP. El Asesor de venta asistirá a la compañía en el proceso de solicitud y debida diligencia contemplado en el SISP, en consulta con la compañía, el monitor y, cuando sea requerido, con otros interesados descritos en el SISP. Adicionalmente, la compañía informa que, el 26 de febrero de 2026, la Superintendencia de Sociedades de Colombia reconoció las órdenes relacionadas con el SISP emitidas por la Corte Canadiense.

Dicho reconocimiento confirma que el SISP es apropiado conforme a la legislación colombiana aplicable y respalda la administración coordinada del proceso de reestructuración transfronteriza, incluida la protección de los activos de la compañía en Colombia. Cualquier oferta de adquisición o inversión aceptable que resulte del SISP requerirá la aprobación previa de la Corte Canadiense, cuya orden estará sujeta a reconocimiento y revisión por parte de la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

Para participar en el SISP todas las partes interesadas deberán cumplir con los términos y condiciones establecidos, incluyendo la suscripción de un acuerdo de confidencialidad. Asimismo, las partes interesadas deberán, entre otros requisitos:

- Presentar una carta de intención no vinculante a más tardar el 9 de marzo de 2026, identificando su interés en los activos o negocios de Canacol y que cumpla con los requisitos establecidos en el SISP.
- Presentar una oferta formal vinculante a más tardar el 6 de abril de 2026, que cumpla con los requisitos establecidos en el SISP. Los criterios para que una oferta sea calificada bajo los términos del SISP incluyen, entre otros, que las ofertas incluyan un precio de compra o contraprestación que constituya una transacción aceptable según lo definido en el SISP, no contengan condiciones sujetas a aprobación contingente de la junta o de accionistas, ni condiciones de financiamiento o debida diligencia y estén acompañadas de un depósito en efectivo equivalente al 10%.

Wilson Tovar

Gerente
wtovar@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1107

Maria Alejandra Martinez Botero

Directora
maria.martinez@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1566

Laura Sophia Fajardo Rojas

Analista de divisas
laura.fajardo@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Hugo Camilo Beltran Gomez

Analista de renta variable
hugo.beltran@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Sara Sofia Guzman Suarez

Practicante
sara.guzman@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Lyzh Valentina Tovar Rodriguez

Practicante
lyzh.tovar@accivalores.com
(601) 3907400 ext 1300

Síguenos en:



[@accivaloressa](#)



[Acciones y Valores](#)



[Acciones y Valores](#)



[@accionesyvaloressa](#)

**[Suscríbete a nuestros
informes](#)**

- Implicaciones para el Gobierno Corporativo de la compañía

El proceso de insolvencia acogido por Canacol Energy exigió un cambio en su liderazgo y el nombramiento de un director independiente a su junta directiva. La Junta considera que estos cambios posicionarán a la Compañía para el éxito en la siguiente fase de su reestructuración al incorporar una amplia experiencia en procesos de reestructuración a la Junta.

El Sr. Jason Bednar, Chief Financial Officer de Canacol, y el Sr. Ravi Sharma, Chief Operating Officer, asumirán los cargos de Co-Chief Executive Officers Interinos con efecto inmediato. El Sr. Bednar continuará desempeñándose como Chief Financial Officer y el Sr. Sharma continuará como Chief Operating Officer, además de asumir conjuntamente las responsabilidades como Co-Chief Executive Officers Interinos. En estas funciones, supervisarán de manera conjunta las operaciones de la compañía y continuarán avanzando en los objetivos estratégicos y operativos mientras la Compañía sigue reestructurando sus asuntos en el marco de los procedimientos bajo la Companies' Creditors Arrangement Act ("CCAA").

Como consecuencia, Canacol Energy anunció la salida del Dr. Charle Gamba de su cargo como Presidente y Chief Executive Officer, con efecto inmediato.

- Autorización de la Superintendencia de Sociedades

En el marco del proceso, el pasado 10 de febrero de 2026, la Superintendencia de Sociedades de Colombia reconoció las órdenes dictadas por la Corte del King's Bench de Alberta en el marco del proceso de insolvencia transfronteriza, en los términos del Título III de la Ley 1116 de 2006.

En virtud de dicho reconocimiento, la autoridad colombiana autorizó el otorgamiento de garantía prioritaria sobre determinados activos de Canacol y sus subsidiarias, a favor de los financiadores del crédito DIP. Este reconocimiento busca facilitar la coordinación y cooperación judicial entre jurisdicciones, proteger los activos de la Compañía y apoyar la continuidad operativa en Colombia, en el contexto del proceso principal de reestructuración que se adelanta bajo supervisión judicial en Canadá.

- Limitación de información para inversionistas y reguladores

Finalmente, la Corte de Alberta indicó en su decisión judicial del 5 de marzo de 2026 que Canacol no estará obligada a incurrir en gastos adicionales en relación con cualquier presentación (incluidos estados financieros), revelaciones, documentos centrales o no centrales y comunicados de prensa, que puedan ser requeridos por los reguladores. Esto incluye: las reglas, regulaciones, circulares, requisitos de reporte y revelación de emisores y otras obligaciones que puedan ser impuestas por las leyes colombianas aplicables, por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Bolsa de Valores de Colombia (bvc) y cualquier sistema de reporte de emisores exigido en Colombia.

Como complemento a esta decisión, la corte canadiense también indicó que ninguno de los directores, ejecutivos, empleados, representantes legales u otros representantes de Canacol, ni el monitor (KPMG), tendrá responsabilidad personal por cualquier incumplimiento de los solicitantes (Canacol) en realizar alguna presentación de información al mercado de valores exigida por la legislación de valores durante el período de suspensión.

- **Estado de la situación bursátil de Canacol Energy**

La negociación de las acciones de Canacol Energy ha estado suspendida desde el 17 de noviembre de 2025 y dicha suspensión continuará vigente. Tras esta decisión, ya no existe un mercado bursátil para la negociación de estas acciones ordinarias. Sin embargo, los accionistas conservarán sus derechos legales y sus participaciones patrimoniales en la compañía. El valor, si lo hubiere, de las acciones se determinará una vez se haya completado una reestructuración integral o la venta de la compañía en el marco del SISP.

Global Disclaimer

Estamos convencidos que todo inversionista debe diversificar sus inversiones en una variedad de clases de activos, en cualquier entorno o tendencia de mercado, así como colaborar permanente y estrechamente con su asesor financiero, para asegurar que su cartera esté adecuadamente estructurada y que su plan financiero respalde sus objetivos a largo plazo, su horizonte temporal y tolerancia al riesgo, aunque, la diversificación no garantiza ganancias ni protege contra las pérdidas. La información que precede, así como las empresas y/o valores individuales mencionados, no constituyen una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, ni una indicación de la intención de comercializar en nombre de Acciones & Valores S.A. cualquiera de los productos que gestiona de cualquier forma. Los pronósticos compartidos fueron contruidos a partir de supuestos sujetos a diferentes condiciones de mercado, de modo que las conclusiones expuestas, así como los análisis que las acompañan no son definitivas. Este documento es de carácter informativo, por lo que no debe ser distribuido, copiado, vendido o alterado sin la autorización expresa de la sociedad. Acciones & Valores S.A., no se hace responsable de la interpretación de dicha información, dado que la misma no comprende la totalidad de aspectos que un inversionista pudiera considerar necesaria o deseable para analizar su decisión de participar en alguna transacción, dado que se presenta de manera abreviada. Es necesario que los inversionistas, para efectos de contar con la total y absoluta precisión, además de considerar su perfil de riesgo, consulten todos los documentos suministrados a través de la página web, así como por las entidades pertinentes. Igualmente, los inversionistas deberán adelantar, por su cuenta, el análisis financiero y legal para efectos de tomar cualquier decisión de inversión. Los valores y números aquí consignados son obtenidos de fuentes de mercado que se presumen confiables tales como Bloomberg, Reuters y los Emisores. Las calificaciones hechas en el informe no deben considerarse como recomendaciones de inversión ni tampoco como sustitutos a las calificaciones dadas por agencias de crédito certificadas tales como Moody's, Fitch o Standard & Poor's; estas calificaciones son únicamente cuantitativas, no incluyen factores cualitativos y dependen de la información financiera disponible en el mercado en el momento de ser preparadas. Las opiniones, estimaciones y proyecciones en este reporte reflejan el juicio actual del autor a la fecha del reporte, y se aclara que el contenido de la información aquí contenida puede ser objeto de cambios sin previo aviso. La remuneración de los autores no está asociada a los resultados del reporte ni a las recomendaciones realizadas. La presentación y cualquier documento preliminar sobre los productos aquí mencionados no constituyen una oferta pública vinculante, por lo cual, tanto la presentación como cualquier otro documento pueden ser complementados o corregidos. © 2026 Acciones & Valores S.A.